

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:	
DIA	MES	ANO			CP-E-TESH-139-2019	
24	10	2019			No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: IR-TESH-011-2019	
DATOS DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO COMERCIAL DIRSA, S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GCD100421-3N8			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: AV. RUIZ CORTINES # 90 C-A PISO 4, COLONIA LOMAS DE ATIZÁAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52977						
TELÉFONO: (55) 56-73-14-62			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL) gerencia.ventas@lajs.com.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: REPRESENTANTE LEGAL) CINDY ABIGAIL VIGENOR LÓPEZ					INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
GIRO: 5111		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MUEBLES Y ENSERES			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 662, 665, 689.		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: INVITACIÓN RESTRINGIDA		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO PRESENTE EN ESTE CONTRATO						
PLAZO DE ENTREGA: 40 DÍAS NATURALES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$286,589.60 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.						
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- GRUPO COMERCIAL DIRSA, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO COMERCIAL DIRSA, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN						
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL CINDY ABIGAIL VIGENOR LÓPEZ GRUPO COMERCIAL DIRSA, S.A. DE C.V.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DÍA		MES		AÑO		
30		10		2019		

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-E-TESH-139-2019	
24	10	2019			

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ESTANTE PARA BIBLIOTECA DOBLE, CONSTA DE 12 ENTREPAÑOS DE 900 X 3000 MM CON ALTURA DE 2120 MM. FABRICADO LOS POSTES, LOS ARMADORES, PAREDES LATERALES PARA ENTREPAÑOS Y CUBREPOLVO EN LAMINA CALIBRE 20, TERMINADO CON PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA COLOR ARENA.	PZA	39	\$5,660.00	\$220,740.00
RACK ESPIGUERO EN ALUMINIO PARA 20 CHAROLAS PANADERAS DE 65 X 45 CMS	PZA	2	\$7,410.00	\$14,820.00
ORGANIZADOR METALICO CON 64 GAVETAS; MEDIDA 25-7/8" X 21-3/8" DE METAL, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO COLD-ROLLED, CAJONES DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR GRIS CON ACABADOTEXTURIZADO PESO DE 15 KG.	PZA	1	\$11,500.00	\$11,500.00

TOTAL	(IVA INCLUIDO)
\$286,589.60 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR		
 <hr/> LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 <hr/> REPRESENTANTE LEGAL CINDY ABIGAIL VIGENOR LÓPEZ GRUPO COMERCIAL DIRSA, S.A. DE C.V.		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	DÍA	MES	AÑO
	30	10	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 24 de octubre del 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
ESTANTE PARA BIBLIOTECA DOBLE, CONSTA DE 12 ENTREPAÑOS DE 900 X 3000 MM CON ALTURA DE 2120 MM. FABRICADO LOS POSTES, LOS ARMADORES, PAREDES LATERALES PARA ENTREPAÑOS Y CUBREPOLVO EN LAMINA CALIBRE 20, TERMINADO CON PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA COLOR ARENA.	39	Pza
RACK ESPIGUERO EN ALUMINIO PARA 20 CHAROLAS PANADERAS DE 65 X 45 CMS	2	Pza
ORGANIZADOR METALICO CON 64 GAVETAS; MEDIDA 25-7/8" X 21-3/8" DE METAL, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO COLD-ROLLED, CAJONES DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR GRIS CON ACABADOTEXTURIZADO PESO DE 15 KG.	1	Pza

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal GRUPO COMERCIAL DIRSA, S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-E-TESH-139-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
CINDY ABIGAIL VIGENOR LÓPEZ
GRUPO COMERCIAL DIRSA, S.A. DE C.V.